

CAMPAÑA “POR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”

28 DE MAYO. DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES

**LLAMADO A LA ACCION 2004
POR LA SALUD INTEGRAL Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
CAIRO + 10. NI UN PASO ATRÁS**

Hace una década, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD (El Cairo, 1994), de Naciones Unidas, un total de 179 países aprobaron, en un consenso histórico, un Programa de Acción que este año 2004 cumple su primera década.

¿Por qué es importante este Programa para la vida de las mujeres en particular, y para la población en general? Porque en oposición a enfoques demográficos anteriores, abordó el tema de población vinculándolo al desarrollo humano; la protección del medio ambiente; la condición de las mujeres; la salud integral; el bienestar individual y colectivo; la igualdad y la equidad de género; y el respeto de los derechos humanos.

Reconoció explícitamente que el empoderamiento de las mujeres es necesario para lograr el desarrollo, entendiéndose como tal su capacidad de ser autónomas y tomar decisiones responsables e informadas sobre sus vidas, y rechazar toda forma de discriminación y violencia.

Por primera vez una cumbre mundial reconoció los derechos reproductivos como derechos humanos, definiéndolos como el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir, libre y responsablemente, el número de hijos/as, cuándo tenerlos o no tenerlos, y a disponer de la información y medios para poder ejercerlos. Y alcanzar, consecuentemente, el nivel más elevado posible de salud sexual y reproductiva.

Abordó, incluso, una problemática prioritaria para las mujeres: el aborto inseguro, al que define como grave problema de salud pública, exhortando a los gobiernos a reducir su incidencia y dar un trato humanitario a aquellas mujeres que sufren complicaciones de abortos inseguros.

El consenso de El Cairo también reconoció a mujeres y varones adolescentes como sujetos de derechos, con necesidades específicas en salud sexual y reproductiva que deben ser atendidas con calidad de atención y confidencialidad. Y llamó a los hombres a asumir la responsabilidad por su comportamiento sexual y reproductivo, y a compartir el cuidado de hijas/os.

Este consenso histórico intentó, en estos temas y en muchos otros, dar respuestas coherentes a las múltiples problemáticas y desafíos de las sociedades humanas, desde un enfoque de derechos y a partir de una visión plural, integrada y con perspectiva de género.

El Programa de Acción de El Cairo, establecido para 20 años, lleva hoy la mitad de camino recorrido. La evaluación quinquenal del año 1999 acordó una serie de medidas clave para seguir ejecutándolo, y este año 2004 se realiza la evaluación de una década.

El movimiento de mujeres, aun reconociendo que el Programa no agota en sí mismo la agenda y demandas de las mujeres, ha establecido un compromiso con sus acuerdos y con el monitoreo de su implementación. Una de las experiencias de seguimiento ha sido la impulsada por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en siete países de la región, donde organizaciones feministas desarrollaron un diagnóstico y construyeron indicadores que permiten afirmar que queda aún mucho trecho para hacer realidad el consenso de El Cairo.

Para lograr que la cotidianidad de mujeres, hombres y jóvenes de la región se beneficie de los avances discursivos surgidos en esta y otras cumbres, hay que pasar de la retórica a las acciones concretas. Requerimos leyes, programas, políticas, cambios culturales, urgente y suficiente asignación de recursos, pensamientos y acciones en pro de los derechos humanos y de la justicia social.

Demandamos, exigimos

En la reciente Reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL (Santiago, 10 y 11 de marzo, 2004), se aprobó por consenso una declaración que reafirma los acuerdos de El Cairo, con la sola reserva de Estados Unidos. El documento de Santiago contiene referencias a los temas principales acordados el año 1994 y de su seguimiento Cairo + 5. Por lo tanto, la voluntad política de los gobiernos que quedó demostrada en esta reunión regional debe *reafirmarse ahora en Puerto Rico*, cuando a fines de junio de 2004 el Comité Especial sobre Población y Desarrollo considere dicha declaración.

Por lo tanto, y a diez años de la promulgación de los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el movimiento de mujeres enfrenta el gran desafío de ejercer presión política y abogacía frente a los gobiernos de la región.

RECLAMAMOS:

- La renovación del compromiso de los gobiernos en torno al Consenso de El Cairo, su seguimiento quinquenal y al Consenso de Santiago.

- La implementación a niveles nacionales de sus acuerdos ya que, en su esencia, significan avances para la condición humana, para la preservación del medio ambiente, y para las mujeres en particular.
- La concreción -a través de políticas y programas públicos efectivos- de la universalización de los servicios básicos (salud, educación, saneamiento ambiental, etc.), la erradicación de la pobreza, la construcción de condiciones de vida y oportunidades igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres.
- Una visión incluyente, socialmente justa y verdaderamente democrática en el accionar de nuestros gobiernos, superando los fundamentalismos oscurantistas que discriminan las diferentes opciones, cautelando los derechos humanos y la integridad de las personas que se ven amenazadas por falta de medidas de prevención contra el VIH/SIDA, por abortos practicados en condiciones inseguras, por la discriminación por edad en el caso de adolescentes, por el no reconocimiento de sus opciones sexuales, o simplemente por la ausencia de información o acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y en general por la falta de acceso a la atención de salud integral.
- El flujo de recursos suficientes de los países y agencias donantes, como vía fundamental para hacer posible los avances conceptuales de estas y otras cumbres.

Hay deudas pendientes

Cada año, a nivel mundial, más de medio millón de mujeres muere por causas maternas, incluyendo complicaciones de abortos clandestinos. El embarazo es principal causa de muerte en adolescentes de 15 a 19 años, en todo el mundo.

Cada año, a nivel mundial, ocurren más de 20 millones de abortos provocados en condiciones de clandestinidad.

Cada año, a nivel mundial, mueren cerca de 78.000 mujeres por abortos riesgosos.

Cada día, a nivel mundial, 6.000 jóvenes y adolescentes se infectan con el VIH/SIDA - uno cada 14 segundos-, y la mayoría de ellos son mujeres.

Cada año, a nivel mundial, cerca de 14 millones de niñas y adolescentes entre 15 y 19 años dan a luz.

Cada año, en América Latina y el Caribe mueren cerca de 30.000 mujeres por causas maternas, siendo el aborto inseguro una de las principales.

Cada año, en América Latina y el Caribe, se realizan más de 4 millones de abortos, la mayor parte de ellos en condiciones de clandestinidad..

(Fuente: FNUAP)

OBJETIVO

Exigir a los gobiernos de América Latina y el Caribe, que ratifiquen el Programa de Acción de la CIPD, del seguimiento Cairo + 5, y del consenso de Santiago. Asimismo, el cumplimiento de estos acuerdos, en tanto condición para el logro de una salud integral para las mujeres, y de sus derechos sexuales y reproductivos.

ACCIONES A DESARROLLAR

Se propone que esta campaña se realice a partir de tres acciones concretas:

1. Actividad pública (acto callejero, presentación artística, entrega de información, etc).
Se propone que las organizaciones convocantes presenten en un acto publico los temas de mayor relevancia de la CIPD y recolecten firmas de adhesión a la Declaración del Movimiento de Mujeres sobre Conferencia de El Cairo (se adjunta texto).
2. Envío de cartas al parlamento demandando apoyar los acuerdos de la Conferencia de El Cairo (se sugiere tomar como insumo la Declaración del Movimiento de Mujeres y/o la Declaración de las/os Jóvenes, y la Declaración de Santiago).
3. Comunicado de prensa alusivo a la campaña, relevando la importancia de los acuerdos de El Cairo (se sugiere tomar como insumo la Declaración del Movimiento de Mujeres y/o la Declaración de las/os Jóvenes, y la Declaración de Santiago).

DOCUMENTOS DE APOYO

En anexo enviamos: tríptico informativo y formulario de afiliación . Las declaraciones a las que hacemos alusión las pueden encontrar en nuestra página web <http://www.reddesalud.org/espanol/sitio/info.asp?Ob=1&Id=130> . En caso de tener inconvenientes para rescatar esta información, favor solicitarlas a portiz@reddesalud.org, campanas@reddesalud.org

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC

28 DE MAYO, 2004

CAMPAÑA "POR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"



LLAMADO A LA ACCIÓN:

POR LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES.

CAIRO + 10.

Hace una década, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD (El Cairo, 1994), de Naciones Unidas, un total de 179 países aprobaron, en un consenso histórico, un Programa de Acción que este año 2004 cumple su primera década.

¿Por qué es importante este Programa para la vida de las mujeres en particular, y para la población en general? Porque en oposición a enfoques demográficos anteriores, abordó el tema de población vinculándolo al desarrollo humano; la protección del medio ambiente; la condición de las mujeres; la salud integral; el bienestar individual y colectivo; la igualdad y la equidad de género; y el respeto de los derechos humanos.

Reconoció explícitamente que el empoderamiento de las mujeres es necesario para lograr el desarrollo, entendiéndose como tal su capacidad de ser autónomas y tomar decisiones responsables e informadas sobre sus vidas, y rechazar toda forma de discriminación y violencia.

Por primera vez una cumbre mundial reconoció los derechos reproductivos como derechos humanos, definiéndolos como el derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir, libre y responsablemente, el número de hijos/as, cuándo tenerlos o no tenerlos, y a disponer de la información y medios para poder ejercerlos. Y alcanzar, consecuentemente, el nivel más elevado posible de salud sexual y reproductiva.

Abordó, incluso, una problemática prioritaria para las mujeres: el aborto inseguro, al que define como grave problema de salud pública, exhortando a los gobiernos a reducir su incidencia y dar un trato humanitario a aquellas mujeres que sufren complicaciones de abortos inseguros.

El consenso de El Cairo también reconoció a mujeres y varones adolescentes como sujetos de derechos, con necesidades específicas en salud sexual y reproductiva que deben ser atendidas con calidad de atención y confidencialidad. Y llamó a los hombres a asumir la responsabilidad por su comportamiento sexual y reproductivo, y a compartir el cuidado de hijas/os.

Este consenso histórico intentó, en estos temas y en muchos otros, dar respuestas coherentes a las múltiples problemáticas y desafíos de las

sociedades humanas, desde un enfoque de derechos y a partir de una visión plural, integrada y con perspectiva de género.

El Programa de Acción de El Cairo, establecido para 20 años, lleva hoy la mitad de camino recorrido. La evaluación quinquenal del año 1999 acordó una serie de medidas clave para seguir ejecutándolo, y este año 2004 se realiza la evaluación de una década.

El movimiento de mujeres, aun reconociendo que el Programa no agota en sí mismo la agenda y demandas de las mujeres, ha establecido un compromiso con sus acuerdos y con el monitoreo de su implementación. Una de las experiencias de seguimiento ha sido la impulsada por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en siete países de la región, donde organizaciones feministas desarrollaron un diagnóstico y construyeron indicadores que permiten afirmar que queda aún mucho trecho para hacer realidad el consenso de El Cairo.

Para lograr que la cotidianidad de mujeres, hombres y jóvenes de la región se beneficie de los avances discursivos surgidos en esta y otras cumbres, hay que pasar de la retórica a las acciones concretas. Requerimos leyes, programas, políticas, cambios culturales, urgente y suficiente asignación de recursos, pensamientos y acciones en pro de los derechos humanos y de la justicia social.

Demandamos, exigimos

En la reciente Reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL (Santiago, 10 y 11 de marzo, 2004), se aprobó por consenso una declaración que reafirma los acuerdos de El Cairo, con la sola reserva de Estados Unidos. El documento de Santiago contiene referencias a los temas principales acordados el año 1994 y de su seguimiento Cairo + 5. Por lo tanto, la voluntad política de los gobiernos que quedó demostrada en esta reunión regional debe reafirmarse ahora en Puerto Rico, cuando a fines de junio de 2004 el Comité Especial sobre Población y Desarrollo considere dicha declaración.

Por lo tanto, y a diez años de la promulgación de los acuerdos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el movimiento de mujeres enfrenta el gran desafío de ejercer presión política y abogacía frente a los gobiernos de la región.

RECLAMAMOS:

- La renovación del compromiso de los gobiernos en torno al Consenso de El Cairo, su seguimiento quinquenal y al Consenso de Santiago.
- La implementación a niveles nacionales de sus acuerdos ya que, en su esencia, significan avances para la condición humana, para la preservación del medio ambiente, y para las mujeres en particular.

- La concreción -a través de políticas y programas públicos efectivos- de la universalización de los servicios básicos (salud, educación, saneamiento ambiental, etc.), la erradicación de la pobreza, la construcción de condiciones de vida y oportunidades igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres.
- Una visión incluyente, socialmente justa y verdaderamente democrática en el accionar de nuestros gobiernos, superando los fundamentalismos oscurantistas que discriminan las diferentes opciones, cautelando los derechos humanos y la integridad de las personas que se ven amenazadas por falta de medidas de prevención contra el VIH/SIDA, por abortos practicados en condiciones inseguras, por la discriminación por edad en el caso de adolescentes, por el no reconocimiento de sus opciones sexuales, o simplemente por la ausencia de información o acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y en general por la falta de acceso a la atención de salud integral.
- El flujo de recursos suficientes de los países y agencias donantes, como vía fundamental para hacer posible los avances conceptuales de estas y otras cumbres.

Hay deudas pendientes

Cada año, a nivel mundial, más de medio millón de mujeres muere por causas maternas, incluyendo complicaciones de abortos clandestinos. El embarazo es principal causa de muerte en adolescentes de 15 a 19 años, en todo el mundo.

Cada año, a nivel mundial, ocurren más de 20 millones de abortos provocados en condiciones de clandestinidad.

Cada año, a nivel mundial, mueren cerca de 78.000 mujeres por abortos riesgosos.

Cada día, a nivel mundial, 6.000 jóvenes y adolescentes se infectan con el VIH/SIDA -uno cada 14 segundos-, y la mayoría de ellos son mujeres.

Cada año, a nivel mundial, cerca de 14 millones de niñas y adolescentes entre 15 y 19 años dan a luz.

Cada año, en América Latina y el Caribe mueren cerca de 30.000 mujeres por causas maternas, siendo el aborto inseguro una de las principales.

Cada año, en América Latina y el Caribe, se realizan más de 4 millones de abortos, la mayor parte de ellos en condiciones de clandestinidad.. (FNUAP).